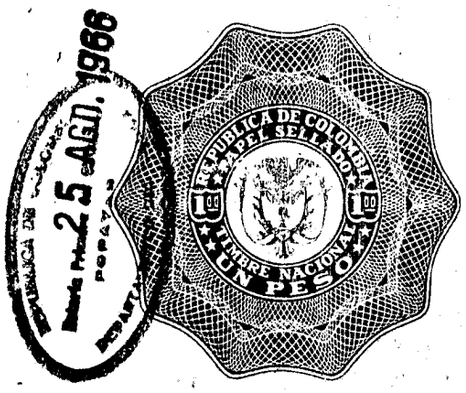

1. 0 8 3.- NUMERO MIL OCHENTA Y TRES

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a- diecisiete (17) de agosto de mil - novecientos sesenta y seis (1.966) ante mí, GERARDO DUPONT, Notario Público Primero del Circuíto de Popayán y en presencia de los testigos instrumentales que suscriben , señores Rosaliano Valencia C.y Gerardo Pérez V., varones, mayores de edad, vecinos de este Circuíto, en quienes no concurre causal de impedimento, identificados como aparecen al pie de sus firmas, comparecieron los señores Isabel León de Vásquez y Luis Vásquez, cónyuges entre sí, mayores y vecinos del Municipio de Popayán, en donde están cedulados en - su orden a los números 25.272.121 y 1.429.542 , el varón sin Libreta Militar por ser mayor de cincuenta (50) años, a quienes doy- fe de conocer personalmente y dijeron:- Que le venden al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA ", Seccional del Cauca, un lote de terreno , denominado " Casita ", de una extensión aproximada de - 913.97 metros cuadrados, ubicado en el Punto de El Placer, Municipio de Popayán, inscrito en el catastro al número 12.773 , que adquirió la vendedora León de Vásquez , por compra hecha al señor José María León por escritura número 7 8 0 de 17 de noviembre de -- 1.941, otorgada en la Notaría Segúnda de Popayán, registrada bajo partida 1.480, folios ciento noventa y seis (196) del Libro Primero (1º) de Registro, Tomo tercero (3º), de este año, Matrícula : Tomo diez (10) folios cuarenta y seis (46) del Libro -- de Matrículas de Popayán, siendo los linderos del inmueble mate--- ria de la venta en el día de hoy los siguientes: " Norte con el lote de Patrocinio Quasquer ; Oriente, terrenos de la Granja El Placer , hoy " SENA "; Occidente con la carretera Panamericana; Sur - con propiedad de Hermanos Gutierrez ".- Que hacen la venta del inmueble que se deja determinado y deslindado sin reservas ni res--- tricciones de ninguna naturaleza y libre de toda clase de graváme-

nes .- Que el precio de esta compraventa es por la suma de cuatro-
mil pesos ($ 4.000.00) moneda legal, que los vendedores confie-
san tener recibidos a su satisfacción del Director de la entidad -
adquirente.- Que como vendedores se obligan a salir al saneamien-
to en los casos de evicción previstos por la ley y que autorizan -
a la entidad adquirente , para que por si sola obtenga el regis-
tro de la copia de esta escritura para los fines de la tradición -
legal, del dominio.- Presente el doctor MIGUEL MUÑOZ PALADINES, va
rón mayor de edad, vecinos del Municipio de Popayán en donde esta-
cédulado con el número 1.422.300 y con Libreta Militar número 098.
269 del Distrito Militar número 20, a quién conozco personalmente-
y dijo: Que en el otorgamiento de esta escritura, obra en su condi
ción de Director del Servicio Nacional de Aprendizaje " Sena ", --
Seccional del Cauca, entidad con domicilio principal en la ciudad-
de Bogotá, y debidamente autorizado por el Director Nacional encar
gado doctor Luis Guillermo Soto G., segúnpoder que presenta y que-
debidamente autenticado se agrega para que haga parte de este ins-
trumento: Que en su carácter mencionado acepta para la entidad que
representa la venta que por esta escritura se le hace con cuantas-
declaraciones contiene.- Se pagaron los impuestos Nacionales, de -
Registro y Castro , según comprobantes que se agregan y dicen así:
(I M P U E S T O S N A C I O N A L E S).- Ministerio de Ha-
cienda y Crédito Público Divisió de Impuestos Nacionales.- Certifi
cado de paz y salvo Nº 0 4 0 4 9 1.- Lugar y fecha Popayán, agosto
diecisiete (17) de mil novecientos sesenta y seis (1.9 66).-El
Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales del Cauca ,
C e r t i f i c a : Que Isabel León de Vásquez (cédula o tarjeta-
número 25.272.121) está en paz y a salvo por concepto de impues
to sobre la renta y complementarios recargos, sanciones e impues--
tos especiales en esta administración y en el Municipio de Popayán.
Este certificado tiene validez hasta el día treinta y uno (31)de
Diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1.966).-El empleado
responsable (fdo) Ilegible.- Lleva adherida y anulada una estam-

pilla de timbre nacional por valor de $ 1,00. - - - - - - Hay un sello - - - - - - Ministerio de Hacienda y Crédito Público División de Impuestos Nacionales .- Certificado de paz y salvo Nº 0 4 0 0 9 1.-Lugar y fecha Popayán agosto cuatro (4) de mil novecientos sesenta y seis (1.966).- El Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales del Cauca C e r t i f i c a : Que Luis Vásquez (cédula o tarjeta número 1.429.542) está en paz y a salvo por concepto de impuesto sobre la renta y complementarios, recargos, sanciones e impuestos especiales en esta Administración y en el Municipio de Popayán.- Este certificado tiene validez hasta el día treinta y uno (31) de Octubre de mil novecientos sesenta y seis (1.966). El empleado responsable (fdo) Ilegible.- Lleva adherida y anulada una estampilla de timbre nacional por valor de $ 1,00. - - - - Hay un sello. - - - - - -(I M P U E S T O D E R E G I S T R O).- Recibo de Caja Nº 4 3 8 0 4 8.- Fecha : Popayán, agosto cuatro (4) de mil novecientos sesenta y seis (1.966).- Recibido de Luis Vásquez.- La suma de cuarenta y cuatro pesos M/Cte ($ 44.00).- Por concepto de Impuesto de registro y anotación.- Isabel León de Vásquez vende a " Sena " un lote de terreno en el Municipio de Popayán por la suma de cuatro mil pesos M/Cte ($ 4.000.oo).- Impuesto...$ 40.00.- Sobretasa...$ 4,00.- Total....$44.00.-El Consignante (fdo) Luis Vásquez.- El Recaudador (fdo) Ilegible. - - - - - - Hay un sello. - - - - - -(I M P U E S T O M U N I C I P A L).- Departamento del Cauca.- Municipio de Popayán.- Tesoreria.- Certificado de paz y salvo.- El suscrito Tesorero Municipal de Popayán, C e r t i f i c a Que: León de Vásquez Isabel - esta a paz y salvo con el Tesoro del Municipio de Popayán, hasta el treinta (30) de septiembre de mil novecientos sesenta y sie-s (1.966) tercer trimestre por el predio número 2 7 7 3. Placer Casita.- Popayán cuatro (4) de agosto de mil novecientos se-

sente y seis (1.9 6 6).- El Tesorero Municipal (fdo) Ilegible-
Lleva adherida y anulada una estampilla de timbre nacional por valor de $ 1,00. - - - - - - Hay un sello. - - - - - - - (C E R -
T I F I C A D O C A T A S T R A L) .- Certificado Catastral.- El-
suscrito Tesorero Municipal de Popayán, C e r t i f i c a : Que --
León de Vásquez Isabel aparece inscrita en el catastro vigente --
del Municipio de Popayán Rural como propietario del siguiente predio:- Nº del predio 12.773.- Corregimiento o vereda Placer.- Nom--
bre o numeración Casita.- Superficie 2.500 M2.- Avalúo 700.00.-El-
cual, según declaración hecha ante el suscrito por el interesado -
será enajenado a Sena.- Venta total: si.- Venta parcial: no.- Expedido en Popayán a cuatro (4) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1.966).- El Tesorero (fdo) Ilegible.- - - - - - -
Hay un sello. - - - - - - (P O D E R).- Bogotá, 1º de Julio de -
1.966.- Señor ,Notario Circuíto de Popayán.- LUIS GUILLERMO COTO G.
ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 538.969 de Medellín, obrando en mi carácter de Director Nacional Encargado del Sirvicio Nacional de Aprendizaje " SENA ", Entidad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, de la cual soy su representante legal al tenor -
del Artículo 13, literal a) del Decreto Nº 0164 de 1.957, manifiesto aUd.: Que por medio del presente escrito autorizo al doctor MIGUEL ANTONIO MUÑOZ PALADINES, ciudadano colombiano, mayor y vecino de Popayán,identificado con la cédula de ciudadanía Nº1.422.300 de Popayán , Director del Servicio Nacional de Aprendizaje " SENA ",-
Seccional del Cauca, para que en nombre y representación de la Entidad que represento intervenga firmando la Escritura por medio de la cual el señor Luis Vargas dá en venta real y enajenación perpetua al Servicio Nacional de Aprendizaje un lote de terreno, situado en el Municipio de Popayán, de un área apróximada de 913.97 metros cuadrados y cuyos linderos son los siguientes: "Norte con el lote de Patrocinio Quasquer; Oriente terrenos de la Granja El Placer, hoy " SENA ", Occidente con la carretera Panamericana; Sur con

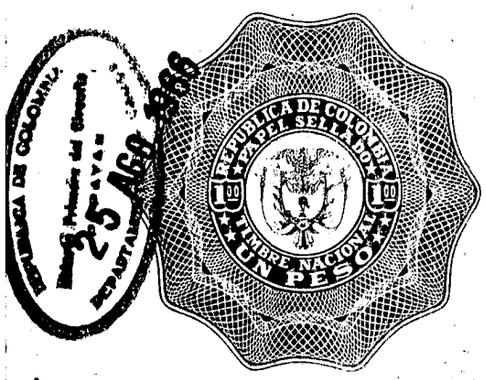

propiedad de Hermanos Gutierrez, por un valor de cuatro mil pesos ($ 4.000.00).- El doctor MUÑOZ PALADINES queda facultado para atender todos los trámites del presente negocio.-- Presentó este poder ante Notario de mi domicilio, debidamente autenticado, a Primero del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis (1.966).- LUIS GUILLERMO SOTO G. Director Nacional del Sena (E) Hay un sello. - - - NOTA DE AUTENTICACION.- En Bogotá , D.E. a 8 de Julio de 1.966. Ante mí, ALEJANDRO CORDOBA MEDINA. Notario Primero de este Circuíto el señor LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ mayor de edad y de esta vecindad con cédula número 538.969 expedida en Medellín y dijo: Que el anterior documento es verdadero y que la firma puesta al pié es de su puño y letra y la misma que acostumbre en todos sus actos públicos y privados.- Se firma en constancia, Luis Guillermo Soto.- El Notario Alejandro Córdoba M.-Lleva adherida yanulada una estampilla de timbre nacional por valor de $ 0,50. - - - - - Hay un sello. - - (T E R M I N A L A E S C R I T U R A).-Se adhiere y anula una estampilla de timbre nacional por valor de $ 5,00.- Advertidos los otorgantes de la formalidad del registro de la copia de esta escritura, dentro del término legal, firman con los testigos indicados ante mí y conmigo de todo lo cual doy fe.- - - - - - - - (F I R M A D O S). - - - - - ISABEL LEON DE VASQUEZ. - - - - - - - LUIS VASQUEZ. - - - - - - MIGUEL MUÑOZ PALADINES. - - - - - - - - - - - - - - - ROSALIANO VALENCA C. con C. # 46.599 de Bogotá.- - - - - - - - - - - GERARDO PEREZ, con C. #1425.736 de Popayán. - - - - - - - - - - - - GERARDO DUPONT, Notario Primero.-

Es fiel copia y se expide como primera (1ª) en tres (3) fojas útiles con destino al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA ", Seccional del Cauca.-

Popayán, agosto 26 de mil novecientos sesenta y seis (1.966).- El -

- - - - - - - - - - - - - - Notario.

RICARDO RUIZ

NOTARIO PRIMERO INT.

OFICINA DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL CIRCUITO

Popayán, 24 de agosto de 1956

Registrado este instrumento en los siguientes libros:

LIBRO 1º Tomo 20 impares Folios 465 Partida 537

LIBRO 2º Tomo — Folios — Partida —

ANOTACION DE HIPOTECAS Tomo — Folios — Partida

PATRIMONIO DE FAMILIA: Tomo — Folios —

MATRICULA: Tomo 10 Folios 46 Partida Sobrepuesto

Derechos: $ 10

Dto. 88, 164 y 1613 de 1957.

Registrador